

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	, 13
Por tres meses.....	» 7

Número suelto veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta de Hierro, número 2, y San Francisco, 23, principal. —No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los de subastas, á veinticinco céntimos linea.

Las providencias judiciales, á treinta.

Los de prendadas, á diez.

Los demás á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Santander

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D.g.), S. M. la REINA doña Victoria Eugenia, SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes D. Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual modo disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 14 de octubre)

Ayuntamiento de Santander

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento, en las sesiones celebradas en el mes de septiembre de 1910.

Sesión extraordinaria subsidiaria del día 5

No entablar ningún recurso contra la resolución del señor Gobernador civil, en la alzada interpuesta por la Sociedad de Abastecimiento de aguas, contra el acuerdo de diez de junio último.

Ordinaria del día 7

Aprobación de las actas ordinarias de treinta y uno de agosto último y extraordinaria subsidiaria de cinco de los corrientes, ratificándose los acuerdos de la última.

Construir un barracon entre las calles de Salmerón y Carlos III.

en la Zona de Maliaño, según proyecto del señor Arquitecto municipal, destinados á coléricos ó de otros casos infecciosos, ampliando para gastar hasta la suma de cincuenta mil pesetas, la facultad concedida á la Alcaldía en sesión de treinta y uno de agosto último.

Dar gracias á don Julián y don Ramón Santos Marraci, por el ofrecimiento de sus servicios para el caso de invasión cóleica.

Publicar el extracto de acuerdos del mes anterior.

Conceder una pensión revocable de concientas cincuenta pesetas anuales á la viuda del portero mayor don Juan Fernández Núñez.

Aprobar el informe de la Comisión especial, en el expediente formado por la misma para averiguar los hechos y fait cometidos en los Mercados del Este y de la Esperanza.

Aprobar las subastas de cajones celebradas los días diez y veinticinco de junio último, y en su consecuencia, a juzgar definitivamente las del Mercado de la Esperanza.

Que todos los puestos de monedongue se trasladen al sótano del Mercado de la Esperanza, continuando los del Mercadillo de Bonifaz.

Aprobar la distribución de fondos que para este mes presenta la Comisión de Hacienda.

Segregar al Ayuntamiento de Santander del resto de la circunscripción, formando un solo Distrito para las elecciones de Diputados á Cortes.

Quedar enterados de los estados de ingresos y gastos del mes de agosto último.

Autorizar á doña Gertrudis García para construir un panteón en Ciriego.

Permitir á don Francisco Muñina construir un edificio en Calzadas Altas.

Quedar enterado de las cuentas de obras hechas por Administración en la semana del veintisiete de agosto último al dos de los corrientes.

Autorizar á don Antonio Fernández Ballesteros para seguir con el testadero de café que tiene en la casa número 2 de la calle de San José.

Autorizar á don Perfecto Martínez para instalar una fábrica de tostar achicoria en la calle de Tútuán.

Autorizar á don Manuel Hererra Oria para fijar anuncios en fechadas Este y Oeste del Mercado Colosio.

Conceder casa y retribuciones al regente de las Escuelas graduadas.

Sesión ordinaria subsidiaria del 16

Aprobar el acta de la sesión ordinaria que tuvo lugar el 7 de los corrientes.

Pasar á la Comisión de Policía el Real decreto de ocho del actual mes, abriendo una información pública sobre las subsistencias.

Que el señor Alcalde, en representación del Ayuntamiento así como á las fiestas que han de celebrarse en San Fernando los días 24, 25 y 26 del corriente, con motivo del Centenario de las Cortes de Cádiz.

Autorizar á la Alcaldía para organizar un curso de divulgación histórica y política, referente á las Cortes de Cádiz y las conferencias de extensión Universitaria.

Desistir del emplazamiento del barracón para colegios en el sitio que se había señalado y que la Comisión compuesta de los señores Alcalde y Presidentes de las Comisiones de Hacienda, Obras y Beneficencia, asesorada por los Médicos que informaron anteriormente, propongan otro sitio para el pabellón.

Gestionar del Gobierno la autorización necesaria para establecer un impuesto sobre el valor del suelo en los terrenos que estén o no edificados en la población, y otro de cinco por ciento sobre el inquilinato, con cuyos productos se sustituirá el impuesto de consumo.

Prorrogar la sesión.

Conceder dos socorros; á la viuda del caminero don Ambrosio Rey y al hermano del guardia municipal don Juan Doallo.

Conceder veinticinco pesetas de gratificación á cada uno de los seis empleados que han hecho trabajos auxiliares de quintas.

Entablar recurso contencioso administrativo, contra la resolución gubernativa, que manda devolver las cantidades cobradas por bajadas de aguas en los años 1904 y 1905, y respecto á que no se cobre arbitrio á los edificios que vierten terreno particular, vuelva el asunto á la Comisión, para que se consulte á otros dos Letrados.

Conceder sepulturas á don Pedro Martínez y á doña Casilda Lombra.

Auto izar á don Crisanto Jacinto Alonso para elevar dos pisos á la casa número 11 de la calle de Joaquín Bustamante.

Sustituir con una azotea el proyectado tejado del lavadero que se está construyendo en Perines.

Quedar enterado de las cuentas de obras hechas por administración en la semana del 3 al 9 de los corrientes.

Aprobar la distribución de fondos, que para el presente mes, presenta la Comisión de Ensanche.

Adquirir 550 metros cúbicos de grava con destino al Ensanche por Melilla.

Aprobar las cuentas de jornales de bomberos devengados en el mes de agosto último.

Permitir á ocho profesores de la banda de música formar parte de la orquesta del Teatro.

Sesión Ordinaria del día 21

Aprobar el acta de la sesión ordinaria subsiguiente celebrada el 16 de los corrientes.

Pasar á la Comisión de Policía el oficio del señor Gobernador civil, con los BOLETINES OFICIALES que insertan la Real orden del dia 8 y la circular de este Gobierno de 18 del actual, sobre servicios sanitarios.

Conceder el mes de licencia que solicita don Miguel Viesca, Médico de la Casa de Socorro.

Autorizar á los músicos Juan López y Salvador Godoy, hijo, para que seistan á tocar en la orquesta del Teatro.

regar siete mil pesetas de subvención al Círculo Mercantil por la fiesta de avivación.

Conceder una sepultura á perpetuidad á doña Carmen Borrás.

Ampliar el terreno que tiene concedido don Eduardo Oavia en Ciriego.

Quedar enterado de las cuentas de obras hechas por administración en la semana del 10 al 16 de los corrientes.

Ordinaria del día 28

Aprobar el acta de la sesión ordinaria que tuvo lugar el día 21 de los corrientes.

Quedar enterado de la Real orden del ministerio de la Gobernación, decidiendo que debe considerarse como Concejal elegido por el 5.º distrito, á don Manuel Toca Fernández.

Dar gracias telegráficamente al señor Presidente de la colonia Montañesa de San Fernando, por el banquete dado al Alcalde de Santander.

Apelar si se está en tiempo sin perjuicio de estuillar si conviene ó no sostener esta apelación, de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo, confirmando la resolución Gubernativa, revocatoria del acuerdo municipal que obligaba á las religiosas Bernardas á separarse cinco metros del suén para construcción de una capilla en el camino viejo de Mirandas.

Conceder quince días de licencia al Fiel de consumos don Lorenzo Ruiz.

Conceder á don Manuel S. Saragossa la licencia necesaria, durante su viaje á Frankfort, á estudiar el descubrimiento del profesor Ehrlich.

Conceder un socorro á doña Dolores González de los Ríos, viuda de don Pedro Guerra.

Construir un abrevadero y un lavadero en la Alebricia.

Nombrar maestra de corte y confección de trajes para señoras y niños á doña María Pocherán.

Quedar enterado de las cuentas

de obras hechas por administración en la semana del 17 al 23 de los corrientes.

Participar al señor Gobernador que el Ayuntamiento tiene para servicio todos los aparatos y personal sanitario que dispone la Real orden de 8 del actual mes.

Santander 6 de octubre de 1910.
—V.º B.º, el Alcalde, Pedro San Martín.

Ayuntamiento de Ampuero

Don Florentino Cano, Secretario del Jurado nombrado para intervenir en las tasaciones y demás derechos que se han de expropiar con arreglo al proyecto de apertura de nuevas vías en esta villa de Ampuero.

Certifico: Que entre los acuerdos tomados por este Jurado en la sesión celebrada con fecha 25 del actual existe en el que copiado literalmente es lo siguiente:

«Acto seguido fué examinado el expediente número 17 del plazo y 21 de orden, cuya propietaria doña Sabina Yturralde, viuda de Porres, ha reclamado con arreglo á la dispuesta en la ley y Reglamento, solicitando en definitiva se eleve el precio de la tasación hecha por el Arquitecto autor del proyecto, á la suma de 150 pesetas el área; y

Considerando, que la huerta de que se trata ha sido tasada por la interesada en 140 pesetas área, y teniendo en cuenta el Jurado su posición al camino de Ampuero á Tabernilla con quien linda; por unanimidad acuerda tasar la expresada finca, conforme solicita la dueña ó sea á 150 pesetas área, más el abono de paredes y árboles según tiene tasado el Arquitecto en la forma siguiente:

Por 15 áreas 75 centiáreas á 150 pesetas.....	2.358,00
Por paredes de cerramiento	1.844,80
Por 52 árboles frutales á 5 pesetas.....	260,00
Total por todos conceptos	4.462,80

Y para que conste á los efectos del artículo 90 del Reglamento, expido la presente visada por el señor Presidente, en Ampuero á veintisiete de agosto de mil novecientos diez.—V.º B.º: El Alcalde Presidente, Víctor Rivas.—El Secretario, Florentino Cano.

Gobierno civil de la provincia de Santander

Carreteras-Expropiación

Rectificada por el señor Alcalde de Ampuero la relación nominal de los propietarios de los terrenos que en todo ó en parte han de ser expropiados con las obras de construcción del trozo 4.^o de la carretera de Sámano á Ampuero, de orden del señor Gobernador civil, se publica a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública de 10 de Enero de 1879, señalando un plazo de quince días, para que los interesados presten sus reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de sus fincas, en la mencionada Alcaldía, como determina el artículo 24 del Reglamento, dictado para la aplicación de la referida Ley.

Relación que se cita

Número de orden	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	Vecindad	Situación de la finca	Cabida total Areas	Clase de cultivo
1	Ignacio Verano Ortiz	Ampuero	El Perujo	86 80	Prado
2	Sinfoniano Garzón Ortiz	íd.	íd. 74 40	Id.	Labrantío
3	El mismo	íd.	íd. 74 40	Id.	Prado
4	Herederos de Marcelino Canales Abascal	íd.	íd. 12 40	Id.	Prado
5	Víctor Canales Abascal	íd.	íd. 22 32	Id.	Id.
6	Manuel Canales Abascal	íd.	íd. 24 80	Id.	Id.
7	Herederos de Ignacio Garmendia M. sz	íd.	íd. 20 00	Id.	Id.
8	Eduardo Sanz Martínez	íd.	íd. 60 00	Id.	Id.
9	Herederos de Ignacio Garmendia M. sz	íd.	íd. 35 00	Id.	Id.
10	Eduardo Sanz Martínez	íd.	íd. 40 00	Id.	Id.
11	Emilio Talledo Secada	íd.	íd. 14 88	Id.	Erial
12	Ignacio Verano Ortiz	íd.	íd. 24 80	Id.	Labrantío
13	Emilio Talledo Secada	íd.	íd. 14 88	Id.	Prado
14	Ignacio Verano Ortiz	íd.	íd. 27 44	Id.	Id.
15	Emilio Talledo Secada	íd.	íd. 14 88	Id.	Id.
16	Victoriano González Martínez	íd.	íd. 62 00	Id.	Id.
17	Miguel Tresterza Garmendia	íd.	Isnordes 24 80	Id.	Erial
18	Eduardo Ruiz Pérez	íd.	El Aliso 7 44	Id. y Prado	Id.
19	Herederos de Domingo Barquín Zorrilla	íd.	íd. 14 88	Id.	Prado
20	Gabriel Ortiz Diego	íd.	íd. 3 72	Id.	Id.
21	Emilio Talledo Secada	íd.	Manzanillo 1 86	Id.	Labrantío
22	Antonio Ruiz Lavin	íd.	íd. 1 86	Id.	Prado
23	Gabriel Ortiz Diego	íd.	íd. 2 98	Id.	Id.
24	Agustín Lavin Lombeda	íd.	Manzanillo 1 86	Id.	Id.
25	Gabriel Ortiz Diego	íd.	íd. 3 72	Id.	Labrantío
26	Herederos de Domingo Barquín Zorrilla	íd.	íd. 3 72	Id.	Id.
27	Emilio Talledo Secada	íd.	íd. 11 16	Id.	Prado
28	El mismo	íd.	Alsedo 1 24	Id.	Id.
29	Arsenio Palacio Gómez	íd.	íd. 24 80	Id.	Id.
30	Ulpiano Ruiz Lavin	íd.	íd. 6 20	Id.	Labrantío
31	Emilio Talledo Secada	íd.	íd. 2 11	Id.	Id.
32	Juan Barquín Ruiz	íd.	íd. 2 17	Id.	Id.
33	El mismo	íd.	íd. 1 24	Id.	Id.
34	Antonio Ruiz Lavin	íd.	íd. 1 24	Id.	Id.
35	Emilio Talledo Secada	íd.	íd. 0 62	Id.	Prado
36	Antonio Martínez Ruiz	íd.	íd. 1 24	Id.	Id.
37	Ulpiano Camino Ruiz	íd.	íd. 3 72	Id.	Id.
38	Francisco Barquín Iza	íd.	íd. > >	Id.	Erial
39	Herederos de José Bayas Piedra	íd.	íd. 7 44	Id.	Id.
40	Ulpiano Ruiz Lavin	íd.	íd. 19 84	Id.	Id.
41	Ulpiano Camino Ruiz	íd.	íd. 21 08	Id.	Prado
42	Herederos de Leandro Carranza Llaguno	íd.	Pedregosa La Gerra 4 34	Id.	Id.
43	José Martínez Trueba	íd.	La Gerra 3 72	Id.	Id.
44	Antonio Ruiz Lavin	íd.	íd. 14 88	Id.	Id.
45	Comte Ruiz Quintana	íd.	íd. 9 92	Id.	Labrantío
46	Herederos de Domingo Barquín Zorrilla	íd.	íd. 4 96	Id.	Prado
47	Herederos de José Bayas Piedra	íd.	íd. > >	Id.	Id.

Número de orden	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	Vecindad	Situación de la finca	Cabida total Areas	Clase de cultivo
48	Herederos de Ignacio Garmendia Maiz	Ampuero	L a Gerra	3 00	
49	Herederos de José Bayas Piedra	Id.	Id.	4 96	Prado
50	Francisco Garmendia Lavin	Id.	Id.	3 72	Id.
51	Francisco Barquín Iza	Id.	Id.	9 92	Id.
52	Julio Barquín Lombera	Id.	Id.	4 34	Id.
53	Ulpiano Camino Ruiz	Id.	Id.	29 76	Id.
54	Herederos de Mateo Ruiz González	Id.	Id.	7 44	Id.
55	Francisco Matienzo	Id.	Id.	22 32	Erial
56	Miguel Trastorzo Garmendia	Id.	Perasainz	85 80	Prado
57	Francisco Garmendia Lavin	Id.	Id.	61 53	Erial
58	Calixto García Aldao	Id.	Id.	17 36	Id.
59	Dámaso Iturralde Ruiz	Id.	Id.	74 40	Prado
60	José Núñez Pérez	Id.	Id.	13 60	Erial
61	Marcelino Núñez Bonachea	Id.	Id.	27 28	Id.
62	Balbino Núñez Pérez	Id.	Id.	29 76	Id.
63	Basilio Martínez Ruiz	Id.	Id.	74 40	Id.
64	Calixto Rivas González	Id.	Id.	16 60	Id.
65	Herederos de Francisco Lombera	Id.	Los Regatillos	22 32	Id.
66	Carlos García Marrón	Santander	Mazariego	9 92	Id.
67	Emilio Talledo Secada	Ampuero	Castañar de cuadra	86 80	Id.
68	Pedro Lombera Lavin	Rasines	R. de cuadra	24 0	Id.
69	Emilio Talledo Secada	Ampuero	id.	74 40	Id.
70	Felipe Bustamante Gutiérrez	Id.	Id.	4 34	Id.
71	Herederos de Angel Rascón	Id.	Id.	8 68	Id.
72	Herederos de Manuel García	Id.	Id.	11 16	Id.
73	Francisca Matienzo	Id.	Id.	19 84	Id.
74	Carlos García Marrón	Santander	El Juyo	12 40	Id.
75	Herederos de Diego Barquín Cuadra	Ampuero	Id.	7 44	Id.
76	Román Maza Gómez	Id.	La Barllua	62 00	Prado
77	Herederos de Anselmo Ateca	Id.	Id.	12 40	Erial
78	Carlos García Marrón	Santander	La Barllua	2 48	Id.
79	Daniel Ruiz Escajadillo	Ampuero	Id.	2 48	Prado
80	Herederos de Mateo Ruiz González	Id.	Id.	5 00	Id.
81	Emilio Talledo Secada	Ampuero	Corcaga	111 60	Id.
82	Herederos de Felipe Gutiérrez	Id.	Id.	8 44	Labrantío
83	Santos Escajadillo Cerro	Id.	Id.	4 96	Id.
84	Austín Aven Iano Cente	Id.	Id.	5 00	Id.
85	Carmen Vega Camino	Id.	Id.	6 82	Id.
86	Matea Ruiz.	Id.	Id.	7 00	Id.
87	Carmen Vega Camino	Id.	Id.	14 88	Id.
88	Carredano Navarro				

Propietarios de árboles en Terrenos comunales

NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS		Castaños	Robles	Chopos	Nogales	Cerezos
Florentino Lavin Lombra		9	»	»	»	»
Herederos de Diego Barquín Cuadra		25	»	»	»	»
Viuda de Leandro Carranza Lleguno		15	2	»	»	»
Viuda de Gabriel Pérez Ortiz		19	»	»	»	»
Agustín Lavin Lombra		8	»	4	3	»
Francisco Barquín Iza		6	»	»	»	»
Cosme Ruiz Quintana		4	»	»	»	1
Mariana Bayas Barquín		5	»	»	»	8
Emilio Talledo Secada		»	2	»	»	8
Ulpiano Ruiz Lavin		18	»	»	»	»
Joaquín Ríos Alonso		2	»	»	1	8
Simeón Garmendia Ortiz		4	»	»	1	8
Antonio Martínez Ruiz		1	»	»	»	7
Herederos de Marcelino Cansela		1	»	»	»	8
Francisco Ruiz Lavin		5	»	»	»	8
Manuel Traotorza Garmendia		5	»	»	»	01
Ulpiano Camino Ruiz		5	»	»	»	11
Juan Garmendia Lavin		2	13	»	»	81
Francisco Ruiz Lavin		»	24	»	»	81
Herederos de Domingo Barquín Zorrilla		»	8	»	»	»
Julián Barquín Lombra		»	6	»	»	»
Agustín Verano Ortiz		»	3	»	»	1
Francisco Ruiz Lavin		16	»	»	»	»
Antonio Traotorza Garmendia		1	»	»	»	»
Ignacio Verano Ortiz		6	»	»	»	»
Ángel Cagiga Trecha		6	»	»	»	»
Ángel Lombera Lavin		9	»	»	»	»
Florentino Lombra Lavin		1	»	»	»	»
Viuda de José Garzón Lavin		7	»	»	»	»
Ramón Rivas García		1	»	»	»	1
Antonio Ruiz Lavin		»	»	»	»	8
Nicolás Angulo Martínez		»	»	»	1	8
Manuel Lavin Ruiz		2	»	»	»	»
Francisco Barquín Iza		1	2	»	»	»
Viuda de Leandro Carranza		1	»	»	»	»
Francisco Garmendia Lavin		1	»	»	»	»
Miguel Traotorza Garmendia		1	»	»	»	»
Viuda de Leandro Carranza Lleguno		2	»	»	»	»
Herederos de Diego Barquín Cuadra		3	»	»	»	»
Viuda de Leandro Carranza Lleguno		3	»	»	»	»
Ulpiano Ruiz Lavin		1	»	»	»	»
Ulpiano Camino Ruiz		1	»	»	»	»
Manuel Lavin Ruiz		1	1	»	»	»
Mariana Bayas Barquín		1	»	»	»	»
Agustín Lavin Lombra		1	»	»	»	»
Francisco Garmendia Lavin		1	»	»	»	»
Viuda de Ángel Martín		6	»	»	»	»

Santander 8 de octubre de 1910.

**EL INGENIERO JEFE,
José Villanova**

Firma del ingeniero
José Villanova

Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día

	PRESUPUESTO autorizado y rectificaciones	OPERACIONES realizadas	DIFERENCIAS	
			EN MÁS	EN MENOS
			Pesetas.	Pesetas.
INGRESOS				
1 Propios	4	383'40	>	383'40
2 Montes	5	,	>	,
3 Impuestos	12	1.651'12	88'26	1.562'87
4 Beneficencia	81	,	>	,
5 Instrucción pública	3	225'01	>	225'01
6 Corrección pública	2	,	>	,
7 Extraordinarios	1	100'00	1.200'00	1.100'00
8 Resultas	1	,	145'73	145'73
9 Recursos a cubrir el déficit	1	10.193'55	485'56	9.707'99
10 Reintegros	1	,	>	,
11 Depósitos	1	,	>	,
12 Id. de Enanche de población	1	,	>	,
13 Ampliación	1	,	>	,
Totales		12.553'08	1.919'54	1.245'73
PAGOS				
1 Gastos del Ayuntamiento	3.738'00	558'25	>	3.179'75
2 Policía de Seguridad	,	>	,	,
3 Policía urbana	75'00	>	,	75'00
4 Instrucción pública	235'00	>	,	235'00
5 Beneficencia	26'56	>	,	26'56
6 Obras públicas	,	>	,	,
7 Corrección pública	199'00	>	,	199'00
8 Montes	130'00	>	,	130'00
9 Cargas	,	>	,	,
10 Obras de nueva construcción	7.649'52	1.802'76	>	6.566'76
11 Imprevistos	500'00	13'00	>	488'00
12 Resultas	,	>	,	,
13 Valores fuera de presupuesto	,	>	,	,
14 Devoluciones	,	200'00	200'00	,
15 Cuenta de Contribuciones	,	>	,	,
16 Id. de Enanche de población	,	>	,	,
Existencias en caja	12.553'08	1.853'01	200'00	10.900'07

Miengo 30 de abril de 1910

El Regidor ó Interventor
Enrique Arenal

El Secretario
Zenón Rabanal

Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día

INGRESOS

- 1 Propios del Ayuntamiento.
- 2 Montes.
- 3 Impuestos.
- 4 Beneficencia.
- 5 Instrucción pública.
- 6 Corrección pública.
- 7 Extraordinarios.
- 8 Ampliación.
- 9 Resultados.
- 10 Recursos legales para cubrir el déficit.
- 11 Reintegros.
- 12 Cuenta de Contribuciones.
- 13 Id. de ensanche de población.

Totales.

010 el resultado es 8 reales
abierta III

PAGOS

- 1 Gastos del Ayuntamiento.
- 2 Policía de seguridad.
- 3 Policía urbana y rural.
- 4 Instrucción pública.
- 5 Beneficencia.
- 6 Obras públicas.
- 7 Corrección pública.
- 8 Montes.
- 9 Cargas.
- 10 Obras de nueva construcción.
- 11 Imprevistos.
- 12 Ampliación.
- 13 Resultados.
- 14 Devoluciones.
- 15 Cuenta de Contribuciones.
- 16 Id. de ensanche de población.

Existencia en Caja.

El Regidor Interventor,

Avanza a 25.000 pesetas

PRESUPUESTO autorizado y rectificaciones Pesetas	OPERACIONES realizadas Pesetas	DIFERENCIAS	
		EN MAS Pesetas	EN MENOS Pesetas
1 050 00	125'00		925'00
1 783'19	"		"
3.700 00	"		3.700'00
26.448'13	"		"
54.622'17	4 607'41		26.448'13
			50.014'76
87 044'49	4 732'41		82 871'08
15 315'00	50 00		15 265 00
225 00	"		225 00
25'00	"		25'00
520 00	"		520'00
200 00	75'00		125'00
250 00	"		250'00
1.563'59	"		1.563 58
498'34	161'00		337 34
39.579'84	3 481'58		36 098 26
22 118'13	"		750'00
81 044 90	3.768'58		77.177'35
	963 83		"
	4 732'41		"

Luena 30 de abril de 1910.

El Secretario,
Cosme P. Ponos

PROVINCIA de SANTANDER

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas observadas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes de la fecha

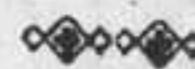
DISTRITO	PUEBLO	Nombre de la enfermedad	Fecha de la aparición	Invasiones anteriores al mes de la fecha.	Defunciones anteriores al mes de la fecha.	Invasiones en el mes de la fecha.	Defunciones en el mes de la fecha.	OBSERVACIONES	
								Aves	Cerdas
Reinosa.	Enmedio.	Perineumonia contag.	19 septiembre.	2	2	2	2	2	2
Laredo	Laredo	Carbunco bacteridiano	5 idem.	2	2	2	2	2	2
Castro-Urdiales	Castro-Urdiales	Carbunco Sintomático	23 idem.	2	2	2	2	2	2
Laredo	Colindres	Idem.	11 idem.	2	2	2	2	2	2
Potes	Camaleño	Mal rojo.	En julio.	14	2	2	2	2	2
Laredo	Liendo	Tuberculosis.	12 septiembre.	2	2	2	2	2	2
Idem.	Laredo	Pasteurelosis.	10 idem.	2	2	2	2	2	2
Idem.	Liendo	Idem.	19 idem.	2	2	2	2	2	2
Idem.	Cicero	Cólera aviar.	21 idem.	2	2	2	2	2	2
Santander (Este)	Santander	Potes.	3 idem.	2	2	2	2	2	2
Potes	Potes	Idem id...	7 agosto.	20	2	2	2	2	2
Reinosa	Enmedio.	Durina.	En abril.	2	2	2	2	2	2
Laredo	Laredo	Rábia.	13. septiembre.	2	2	2	2	2	2
Potes	Camaleño	Sarna.	En abril.	2	2	2	2	2	2
Idem.	Vega de Liébana.	Idem.	En idem.	2	2	2	2	2	2
Santander (Este)	Santander	Cisticercosis.	20 septiembre.	2	2	2	2	2	2
Idem	(id).	Idem.	En idem.	2	2	2	2	2	2

Santander 30 de septiembre de 1910.—El Inspector provincial Veterinario, C. S. Enriquez.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo

A los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público por término de quince días, el repartimiento de la contribución territorial por rústica y pecuaria, el padrón de edificios y solares y la matrícula de subsidio industrial de este Ayuntamiento para 1911. Alfoz de Lloredo 12 de octubre de 1910.—El Alcalde.



Ayuntamiento de Selaya

El proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año de 1911, aprobado por este Ayuntamiento y censurado por el señor Regidor Síndico, se halla expuesto al público en la Secretaría del mismo por espacio de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que pueda ser examinado por el público y se presenten las reclamaciones que procedan.

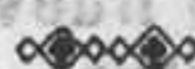
Selaya 8 de octubre de 1910.—El Alcalde.



Ayuntamiento Castro-Urdiales

Confeccionados el repartimiento de la Contribución territorial por rústica y pecuaria y lista cobratoria del Registro fiscal de edificios y solares de este término municipal para el año próximo de 1911, quedan expuestos al público en la secretaría de la Corporación por término de ocho días a los efectos de Reglamento.

Castro-Urdiales 10 de octubre de 1910.—El Alcalde.



Ayuntamiento de Polaciones

Formalizados los oportuno repartimientos de Rústica, Urbana y Pecuaria, como también la matrícula industrial que han de servir de base para el año próximo de 1911, en este Ayuntamiento se hallan expuestos al público en esta Secretaría por término de ocho días a fin de que los contribuyentes puedan examinarlos y producir las reclamaciones que estimen oportunas.

Polaciones 12 de octubre de 1910.—El Alcalde.